

# EL SOCIALISTA

## ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

INSERCIÓN: Provincias: trimestre, 5 pías.— Extranjero: trimestre, 10 pías.  
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 pías.  
Reclamos, 1,50.— Segunda plana, precios convencionales.

### EL PROYECTO CONTRA EL ESPIONAJE

## OTRA PUÑALADA A LA LIBERTAD DE LA PRENSA

El Sr. Maura ha obrado, al fin, en maurista. ¿Podía esperarse otra cosa? Ha resucitado en él el hombre de la ley del Terrorismo. Como soplo vital que diera impulso y vigor a aquel espíritu, al parecer amortiguado—agazapado, en realidad—, ha actuado el Sr. Dato, el hombre de la oscuridad, del silencio, el eterno gobernante a cencerros tapados. Y los tres ministros liberales del Gabinete, Romanones—especialmente Romanones—, Alba y García Prieto han contribuido, haciendo traición a los principios que tienen el deber ético y político de salvaguardar, al atentado arrojado contra una de las más hermosas libertades conquistadas por las revoluciones del siglo XIX: la libertad de hablar y escribir. ¡Y aun hablaba el ministro de Gracia y Justicia de que las esencias liberales quedaban en pie! Las esencias liberales están intervenidas, como la gasolina, o acaparadas codiciosamente para retirárselas del mercado, por las derechas.

Que es una falsedad que el proyecto vaya contra la germanofilia repugnante lo prueba la benevolencia y aun el aplauso con que lo acogen los periódicos que están al servicio de Alemania: *La Tribuna, La Nación, El Debate, La Acción*... todos los periódicos, en fin, que empezaron ya por prescindir de la dignidad profesional tienen palabras de alabanza para la retrograda, para la despotica medida, de la que ya, juzgando por las palabras categóricas del conde de Romanones, no puede achacarse la responsabilidad al que tuvo la iniciativa, al Sr. Dato, sino al Gobierno todo, sin excluir a ninguno de sus componentes.

Combatiendo el proyecto, dando la voz de alarma, señalando la magnitud del atentado contra la Constitución y contra la libertad, no hemos visto hoy otros periódicos de la mañana que *El Sol, El Liberal, El Imparcial y El País*. La posición de estos colegas, de cuyos juicios no damos resumen por falta de espacio, es la que encuadra con la dignidad de la prensa en este punto concreto. Nosotros, como ciudadanos españoles, celosos de la integridad de sus derechos, y como periodistas que quieren decir todo cuanto en conciencia debe hacerse público, que salen por los fueros de la verdad y odian el tapujo criminal a que se pretende obligar a todos los órganos de la opinión, protestamos indignados y ofendidos contra el liberticida proyecto, y nos sumaremos decididamente a cuantos actos se realicen para impedir, por los medios que sea, que tal indignidad prospere y se haga ley.

### El proyecto

La parte dispositiva del proyecto dice así:  
«Artículo 1.º El que en territorio español facilite a una potencia extranjera o a sus agentes informes relacionados con la neutralidad de España o que puedan perjudicar a otra potencia extranjera será castigado con prisión correccional y multa de 500 a 20.000 pesetas.  
Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para prohibir la publicación, expedición, transmisión y circulación de cuantas noticias estime contrarias al respeto debido a la neutralidad de España o a su seguridad. El que infrinja alguna disposición de las que dicte el Gobierno en virtud de esta facultad, si no incurriera por ello, conforme a la legislación vigente, en sanción más grave, será castigado con pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión correccional en su grado medio, o con multa de 500 a 10.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.  
Art. 3.º El que con motivo de sucesos ocurridos en el extranjero propague noticias que puedan alarmar o inquietar seriamente a los españoles incurrirá en las penas señaladas en el artículo anterior.  
Art. 4.º El que con publicidad de palabra o por escrito (manuscrito, impresos, litografía, etcétera), en imagen (dibujo, grabado, fotografías, caricaturas, etcétera) o por cualquier otro medio deshonesto o entregado al odio o al menosprecio a un jefe de Estado o un pueblo, Gobierno, ejército o representante diplomático extranjero será castigado con la pena de prisión correccional o con multa de 500 a 20.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.  
Art. 5.º Si lo considerase necesario para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, el Consejo de ministros podrá establecer la censura respectiva a los impresos (diarios, revistas, folletos, libros, etcétera) e imágenes (dibujos, grabados, fotogramas, caricaturas,

etcétera), ora se publiquen ora sean importados en España, que contengan noticias, juicios o trabajos de cualquier género relacionados, directa o indirectamente, con la guerra, así como las informaciones que estén destinadas a ser reproducidas.  
La censura gubernativa se limitará estrictamente a los artículos y noticias a que se refiere el párrafo anterior, pudiendo circular libremente los periódicos y publicaciones después de eliminar el texto censurado.  
Art. 6.º La autoridad gubernativa dispondrá el secuestro de los impresos, imágenes u otros objetos castigados o vedados en esta ley, aunque no se haya entablado procedimiento judicial.  
Art. 7.º De los delitos que define y castiga la presente ley conocerán exclusivamente, a instancia del fiscal, que se atenderá a las instrucciones del Gobierno, generales o singulares, los jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria que tenga en cada caso competencia, según las reglas comunes para señalarla. Se aplicarán las reglas del capítulo II, título 3.º, libro 4.º, de la ley de Enjuiciamiento criminal establecida para casos de flagrante delito, sin perjuicio de seguir el procedimiento fijado en el título 5.º, libro 4.º, de la expresada ley cuando se haya usado la imprenta u otro medio mecánico de publicación, atribuyéndose siempre a la causa el carácter preferente señalado por el artículo 797.  
Art. 8.º Esta ley empezará a regir el día siguiente de su promulgación. El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en vigor.»

### Noticias y comentarios

#### La aprobación del proyecto en el Senado.

Apusna abierta la sesión en el Senado, el presidente del Consejo leyó el nefando proyecto de ley, sin que ni un solo senador hiciera el más leve comentario. Se nombró a todo escape la Comisión, que emitió dictamen favorablemente en seguida. Leído el dictamen, se aprobó la urgencia, la totalidad y el artículo, y se votó definitivamente, en muy pocos minutos. Todo ello sin discusión.  
Los próceres de la alta Cámara habían armado ya su escándalo modesto anteriormente, diciéndose unos a otros que si el fulano cobraba muchos sueldos y si el mengano había contraído un matrimonio ventajoso, y otras interesantísimas cosas por el estilo. ¿Qué les importaba ya, pues, la medida zarista que el Gobierno les sometía?  
Por cierto que un periódico de los que se bañan en agua de rosas con el proyecto, *La Nación*, hace resaltar que habiendo senadores de carácter avanzado, como el Sr. Pich y otros, debieron hallar inofensivo el proyecto, puesto que no dijeron «esta boca es mía».  
«Por salubridad pública hay que cerrar y desinfectar el sucio e insidioso caserón de la plaza de los Ministerios!»

#### Romanones y Dato en los pasillos.

Hacia las cinco y media llegó al Congreso el conde de Romanones, siendo rodeado en los pasillos por los periodistas, que le informaron del revuelo que había producido la noticia de la aprobación del proyecto en el Senado.  
El ministro, imperturbable, sonriendo maliciosamente—como suele casi siempre—negó que se favoreciera a determinados elementos y que se atentara contra determinados principios. Defendió el proyecto a capa y espada, como si fuera cosa suya.  
Poco después llegó al Congreso el Sr. Dato, quien dijo que la nueva ley autorizaba, en efecto, al Gobierno para ejercer la censura; pero eso no significa que el Gobierno comience a ejercerla en seguida, y menos con carácter general.

Así, cuando, por ejemplo, sea necesario aplicar la censura a un periódico, se hará a él solo; pero es preciso que el Gobierno pueda ejercerla, con objeto de evitar reclamaciones de naciones extranjeras, con las que tenemos la obligación de mantener buenas relaciones.  
Además, el proyecto presentado—añadió el Sr. Dato—se inspira en el que rige en Suiza, país liberal por excelencia, y en otras naciones neutrales, y su objeto no es otro que el de asegurar la neutralidad en todos los órdenes.

Estas declaraciones del Sr. Dato, descarnadas, francamente impudicas, justifican todas las alarmas y todas las protestas.

En inocente el echar por delante una ley que rija en Suiza. Probablemente será alguna ley dictada para alguno de los cantones limitrofos a los países beligerantes, probablemente, y, por otra parte, eso de que Suiza sea «país liberal por excelencia» es un poco discutible.

#### Los izquierdas.

Al terminar la sesión del Congreso se reunieron, en una de las Salones, los diputados Sres. Alvarez Valdes, Azcarate, Uña, Nougues, Castrovido, Pérez (D. Darío), Domingo, Tejero, y nuestros compañeros Basteiro, Anguiano, Largo Caballero y Saborit.  
Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Combatir con toda energía el proyecto de represión del espionaje, por estimar que sin conseguir con él la supuesta finalidad se trata de atentar contra los derechos constitucionales, que las minorías izquierdistas están obligadas a defender con tesón.  
Segundo. Que el Sr. Nougues, como representante de las izquierdas en la Comisión permanente de la Presidencia, formule al dictamen un voto particular, sintetizando los puntos de vista reformista, republicano y so-

cialista, sin perjuicio de apelar a todos los demás medios reglamentarios para hacer lo más eficaz posible la oposición al proyecto.  
Tercero. Telegrafiar a los diputados ausentes, pertenecientes a las izquierdas, a fin de que vengan a Madrid para tomar parte en este debate.  
Cuarto. Celebrar el viernes por la noche en la Casa del Pueblo un mitin de protesta, que, si las circunstancias lo requieren, será el acto inicial de una intensa campaña en provincias.

#### La discusión en el Congreso.

El Gobierno tiene el propósito de aprobar el proyecto cuanto antes en el Congreso. No le será fácil. Hay gran número de diputados dispuestos a combatirlo.  
Los tres turnos en contra serán consumidos por los Sres. Barcia, Castrovido y nuestro compañero Prieto.  
En el curso del debate interviene también en contra del proyecto el Sr. Burrell.  
Un mitin de la Juventud republicana radical.

#### Acompañada de un atento besalamano la Juventud republicana radical nos envía la siguiente nota:

«El Gobierno español, en vez de aplicar las leyes que existen en nuestro Código, y en virtud de las mismas meter en la cárcel a la canalla que, vendida al oro extranjero, deshonra a España, aprovecha la ocasión que le ofrecen corruptelas y prevaricaciones de políticos malvados y maridos indignos para dictar una ley contra la Libertad y el Progreso.  
Después, únicamente serviría este engendro para servir a los que, en defensa del buen nombre de España, acusan a los malos españoles que se hallan al servicio de las Embajadas austríaca y alemana, y que vienen facilitando informes que sirven para asesinar patriotas y hundir barcos españoles.  
A la vez aprovecharán el ukase en proyecto para perseguir siempre que les convenga a las organizaciones obreras y a los políticos y prensa de las izquierdas.  
¡Ciudadanos! Acudid al mitin que la Juventud Radical celebrará mañana, viernes, a las diez de la noche, en el salón de actos del Circulo republicano radical (Relatores, 24), para protestar contra el proyecto de ley que el Gobierno de «notables» ha presentado a las Cortes.  
¡Por dignidad! ¡Por amor a España! ¡Acudid a este mitin!»

#### La reunión de la prensa

A las tres y media en punto comenzó en el local de la Asociación de la Prensa la reunión de directores de los diarios madrileños, convocada al efecto de cambiar impresiones acerca de lo que procedía hacer ante la provocación del Gobierno presentando el proyecto de ley relativo al espionaje.  
Numerosa ha sido la concurrencia y unánime el acuerdo entre todos los reunidos, por cuyo motivo la reunión fue muy breve.  
El Sr. Romeo manifestó que, no pudiendo dignamente la prensa callar ante lo que constituye un enorme atentado a la libertad, como medida previa proponía que una Comisión, compuesta por el presidente de la Asociación, Sr. Moya, y dos miembros de su Junta directiva, visitasen inmediatamente al jefe del Gobierno, para hacerle saber, en nombre de la prensa, que el proyecto debía ser retirado o modificado sustancialmente, ya que si fuera aprobado tal como está la prensa no podría vivir dignamente.  
La conducta a seguir por la prensa depende de la contestación del jefe del Gobierno.

#### Unión General de Trabajadores

El Comité nacional, a todas las organizaciones obreras.  
COMPAÑEROS: El Gobierno, a pretexto de perseguir y castigar el espionaje, que tantos perjuicios morales y materiales ha causado a nuestro país, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley que, más que otra cosa, es una mordaza infame para la prensa y la libre emisión del pensamiento por medio de la palabra.  
El Senado, respondiendo a una tradición reaccionaria, lo ha aprobado por unanimidad. Ignoramos la suerte que correrá en el Congreso; pero, lo apruebe o no, la clase trabajadora organizada de España debe de protestar airadamente contra este proyecto de nueva ley de excepción.  
¡A protestar, compañeros, contra este atentado a las escasas libertades que rigen en España!

El mitin, telegrafamos al Gobierno y cuantos medios legales estén a nuestro alcance deben ser utilizados para que ese intento de coacción gubernamental no prospere.  
Madrid, 4 de Julio de 1918.—Por el Comité nacional: Vicente Barrio, secretario; Francisco L. Caballero, vicepresidente.

#### ¡El arma!

Todos los elementos de opinión que no han abdicado de los más rudimentarios sentimientos de civismo se han sentido vejados, heridos, por el inculcable proyecto.  
Todos se preguntan: ¿qué fines persigue el Gobierno? Y nadie duda que un fin noble, sino todo lo contrario, en esta actuación de las derechas que manda.  
No tendría nada de extraño que fuera exacta una opinión que hemos oído: la de que se trata de que no lleguen a conocimiento del país gravísimas declaraciones hechas en el caso de espionaje de Palamós, declaraciones a las que se da mucha mayor importancia que a las de Royo y Bravo Portillo.  
Explica esta opinión el hecho de que, apenas ha regresado de Barcelona el Sr. García Prieto, y cambiando impresiones con sus compañeros de Gabinete, todos hayan estado de acuerdo en dar esta puñalada trampa a las libertades españolas.  
¡El arma las izquierdas! ¡El arma los ciudadanos todos!

## MITIN EN LA CASA DEL PUEBLO CONTRA EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL ESPIONAJE

El Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo, de acuerdo con las minorías parlamentarias de las izquierdas, ha organizado un mitin para mañana, viernes, a las nueve y media de la noche, en el salón teatro de dicha Casa, para protestar contra el proyecto de ley sobre el espionaje, presentado a las Cortes por el actual Gobierno, entendiéndose que con dicho proyecto se infiere un nuevo atentado a las libertades públicas.  
En este acto sólo tomarán parte diputados de todas las fracciones políticas que integran las izquierdas.  
¡Ciudadanos, acudid a este comicio!

## LA CUESTION DEL PAN

¿Hay fraude o no lo hay?  
¿Tienen o no tienen razón los vecinos de Madrid, quejándose de la continua y creciente explotación de que los viene haciendo víctimas, desde hace unos cuantos años, el gremio de panaderos?  
¿Tienen o no tienen razón los que han acusado a los tenientes de alcalde de haber amparado, siempre que les ha sido posible, a los tahoneros ladrones en sus fraudes escandalosos?  
¿Tiene o no tiene razón el gobernador civil cuando resuelve que el robo en el peso del pan es un delito, que cae dentro del Código penal, y que sólo a los juzgados corresponde entender en su comprobación y en su castigo?  
¿Tienen o no tienen derecho los consumidores a denunciar los fraudes que se cometen contra sus intereses, aunque sólo se ocupen de hacerlo aquellos a los que más les importa por contar con muy escasos recursos para la vida?  
¿Tiene o no tiene razón el alcalde cuando dice decidirse a combatir la conjuración de los patronos panaderos para imponer a las autoridades que legitiman una explotación más, reclamada por su codicia?  
¿Se roba o no se roba?  
¿Tienen o no tienen razón los siseñeros y cronistas que han ridiculizado y descalificado a los viejos verdes que se pasan las tardes y las noches estrujando sacos y puntillas entre bastidores?  
¿Se defrauda o no se defrauda?  
A ninguna de estas preguntas puede contestar todavía el órgano del Sr. Luca de Tena, el senato y remilgado A B C, que todavía no tiene elementos de juicio bastantes para discernir y no quiere, hablar a la ligera. Pero sí puede afirmar ya que entre los juzgados municipales y la Casa del Pueblo hay una confabulación para expoliar a los patronos panaderos.  
Verdad es que al Sr. Luca de Tena nadie le va a llevar al juzgado para que responda de esa afirmación gratuita; ni estos hechos, que deben ser muy caballerescos y honorables merecen la atención de los Tribunales de honor, como, por ejemplo, el de la prensa, que entre el mismo y otros, han amañado a su gusto para definir el honor según su conveniencia.  
¿Hay fraude o no lo hay? ¿Se roba o no se roba?  
Dice el gobernador civil.  
El Sr. López Ballesteros ha expresado su extrañeza de que los patronos panaderos pusieran sus esperanzas en una resolución del Gobierno civil, que no podía ser otra que la dictada recientemente. Si la justicia municipal, como ellos afirman, se extralimita en sus funciones, no es con una inhibición ilegal y antijudicial como debe corregirse la supuesta extralimitación, ni es justo poner a cuenta del gobernador un remedio que éste no puede facilitar si falta a todos sus deberes.  
Por el Gobierno civil se telegrafió con toda urgencia a los alcaldes de Aranjuez, Navalcarnero, Valdemoro, Barajas, El Escorial, Getafe, Alcalá y Torrejón, y a los gobernadores de las provincias de Madrid, Toledo, Segovia, Avila y Guadalupe, preguntándose la cantidad de pan que, forzando la producción, podrían suministrar a Madrid diariamente, a partir del 5 inclusive.  
Han contestado Aranjuez, Torrejón, Valdemoro, Alcala y El Escorial.

#### El cierre de tahonas, aplazado

Esta tarde han vuelto a reunirse con el alcalde los patronos panaderos.  
A instancias del Sr. Silveira, los tahoneros han aplazado durante cuarenta y ocho horas el plazo que habían señalado para el cierre de las tahonas.  
Se asegura que dicho aplazamiento puede prolongarse hasta cinco días.  
Esta tarde afirmó el alcalde que antes de acceder a que el precio del pan se aumente irá derechamente a la incautación de las tahonas.

#### Explosión en una fábrica

LONDRES, 4.—En la fábrica nacional de municiones de Midland se produjo una explosión espantosa, a consecuencia de la cual murieron un centenar de obreros y quedaron heridos otros 150.—C.

## AGROPACION SOCIALISTA MADRILEÑA

Esta Agrupación celebrará asamblea general extraordinaria los días 6 y 8 de los corrientes, a las diez de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para tratar de los expedientes incoados por acuerdo de la Asamblea celebrada en marzo.

## EN HOLANDA

Probable victoria electoral socialista.—Ministerio nacional.  
AMSTERDAM, 3.—El miércoles celebrará la segunda Cámara elecciones generales, y de antemano se asegura que los socialistas y los católicos tienen grandes probabilidades de éxito.  
Se cree posible la crisis del Gobierno, y también se habla de un Gobierno nacional, en el que entrarían Troelstra y el socialista Hema Calvis.  
El ministerio de Negocios extranjeros permanece en Londres.—Radio.

## Nuevas fuerzas socialistas

Paralelo de la Mata.  
Los trabajadores de este pueblo de la provincia de Cáceres se han constituido en Sociedad obrera socialista, y su primer acuerdo ha sido pedir el alta en nuestro Partido.  
Hay gran entusiasmo entre aquella clase obrera, pues, aun cuando ya figuran en la nueva Sociedad unos 150 adheridos, muy pronto pasarán de 300 los que pertenecerán a esta Sociedad.

## A través de la Internacional

Un nuevo organismo obrero nacional en Italia.  
En Milán se ha celebrado el Congreso constituyente de un nuevo organismo sindical, la Unión Italiana del Trabajo. Representa la nueva entidad una fuerza de 120.000 trabajadores, y nace en oposición a la *Confederazione Generale del Lavoro*, con cuyas orientaciones pacifistas no está conforme una parte de la masa trabajadora italiana.  
Hablaron en la inauguración del Congreso, Rossoni, De Ambris, Scocchi, Clardi, Mesotti, y otros conocidos sindicalistas y socialistas de Italia.  
El orden del día aprobado dice muy explícitamente lo que el nuevo organismo significa. Por su importancia lo reproducimos íntegro:  
«Se constituye la Unión Sindical Italiana del Trabajo, que agrupa los Sindicatos obreros que tienen por fin desenvolver su acción aparte de toda confesión religiosa y de todo partido político. La Unión Sindical Italiana del Trabajo llevará su lucha contra el capitalismo y contra todos los organismos que sostienen este sistema, a fin de reivindicar directamente para la clase obrera organizada la gestión de la producción y distribución de la riqueza.  
La Unión Sindical Italiana del Trabajo, sin dejar de desplegar su actividad en armonía con el principio de la solidaridad internacional hacia los trabajadores de las naciones que están dispuestos a fraternizar, y que no se prestan a ser instrumentos de la tiranía sobre los pueblos y sobre las clases, no hará jamás abstracción de las condiciones generales de desarrollo y de libertad de la patria, que la clase obrera no debe renegar, sino conquistar, y cuyas instituciones deberá renovar radicalmente.  
La Unión Sindical Italiana del Trabajo, por consecuencia, no librará sólo una batalla de clase para conquistas puramente económicas; elevará la situación del proletariado, dándole la dignidad y capacidad para resolver todos los problemas de la producción, de la civilización y de la justicia social.»

## Contrahomenaje a Dato

BARCELONA, 4.—Para organizar una campaña de oposición al homaje que la Defensa Social de Madrid y las derechas se proponen dedicar al Sr. Dato, regalándole un bastón por su actuación al frente del Gobierno que realizó la odiosa represión de agosto, se ha celebrado una reunión de los elementos de la izquierda en esta capital.  
Hay gran entusiasmo por los actos que se preparan.—C.

# EL PARLAMENTO

## CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

### ORDEN DEL DIA

Se reanuda la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley de mejora de los funcionarios.

El señor COBIAN consumió el segundo turno en contra, señalando en el proyecto los mismos defectos apuntados ya por los que lo impugnaron anteriormente.

Le contestó el señor GULLON. Y comenzó a consumir el tercer turno en contra nuestro compañero ANGUIANO, quien llamó la atención sobre la diferencia de trato que se ha seguido con las Juntas de defensa militares y con las de defensa civiles, atendiendo a todas las reclamaciones de las primeras y desatendiendo a las de las segundas, a pesar de ser las segundas reflejo exacto de las primeras, y de ser su formación constitucional, lo que con las otras no sucedía.

Se suspendió la discusión, quedando nuestro amigo en el uso de la palabra.

Se aprobó el dictamen sobre el proyecto de ley restableciendo el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones de carbón mineral.

Se puso a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley reformando el artículo 43 de la ley de Expropiación forzosa, y se suspendió el debate para dar lectura a una comunicación del Senado dándose cuenta de haber sido aprobado el proyecto sobre espionaje.

Durante la lectura las izquierdas iniciaron ruidosas protestas.

Al terminarse, varios diputados liberales, el Sr. Burell entre ellos, y todos los de la izquierda pidieron airadamente la palabra en contra. Se oyeron frases como «¡Eso es una vergüenza!», «¡Vaya un Gobierno desvergonzado!», «¡Eso es una manobra germanofóbica!».

En vista de esta actitud, el presidente reanuda el debate sobre la ley de Expropiación forzosa, y cuando creyó aplacados los ánimos suspendió este nuevo debate y sacó otra vez el del espionaje.

El señor NOUGUES hizo notar que, perteneciendo a la Comisión de la Presidencia, no se le había avisado para emitir dictamen.

Como se ve que el proyecto tropieza otra vez, se recurre a aprobar definitivamente varios proyectos; pero al ponerse a votación el segundo, que es el del pisco marítimo de Barcelona, el compañero PRIETO pidió la lectura de varios artículos y apoyó en ellos su derecho a pedir el número.

Habría sido más fácil—añadió—que siete diputados hubiésemos pedido votación nominal. Pero quiero que conste el precedente de que un solo diputado puede pedir el número para las votaciones definitivas.

—Para las definitivas y para todas—respondió el PRESIDENTE—; y no es preciso sacar precedente ninguno para lo que es reglamentario.

A continuación intentó el señor VILLANUEVA evitar el escollo (no había quorum, evidentemente), y dijo que se suspendía la discusión; pero el señor RODES le invitó a que accediese a la votación nominal.

—Será nominal—dijo entonces el PRESIDENTE, cuyo desconcierto había sembrado la confusión en la Cámara.

Comenzaron a sonar los timbres. El presidente del CONSEJO dijo que no pueden provocarse votaciones definitivas de esta manera.

El PRESIDENTE de la Cámara dijo a esto, en el colmo del aturdimiento presidencial: —En vista de que no hay unanimidad, se suspende la discusión.

Dejaron de sonar los timbres, y se levantó la sesión.

### LA SESIÓN DE HOY

Abró la sesión el Sr. Villanueva. Se aprobó el acta de la sesión anterior. El ministro de HACIENDA leyó varios proyectos de ley; uno de ellos para reformar la contribución industrial.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los señores OLIVARERA, PEREZ OLIVA, conde de GAMAZO y otros pidieron socorros para las provincias damnificadas por las últimas tormentas.

Les contestó el ministro de la GOBERNACION. El señor LLORENS hizo un ruego sin importancia.

El señor AZCARATE dirigió diversos ruegos a los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y de la Guerra, contestándole el señor GARCIA PRIETO.

El señor CASTROVIDO se ocupó de la amenaza hecha por el gremio de los tahoneros ladrones madrileños.

Hizo historia de los antecedentes de esta cuestión, aludiendo a la interpelación que nuestro querido compañero Pablo Iglesias hizo en una de las últimas sesiones del Congreso a que pudo asistir, recordando las afirmaciones hechas entonces por el Sr. Ventosa, como comisario de Abastecimientos, que declaró que lo del permiso para que vendieran kilos de 800 gramos no duraría sino unas cuantas semanas.

Estamos—siguió—a 4 de julio, y no sólo no se ha ratificado ese permiso para el fraude, sino que estamos abocados a otro conflicto, por culpa de la avaricia de los tahoneros.

Rebató los cargos lanzados por los patronos contra los obreros panaderos de la Casa del Pueblo, que se limitan a realizar una función que debería ser realizada por todos los ciudadanos madrileños.

Para poner de evidencia la justicia que sustentan administrar los Tribunales españoles hizo notar que, en tanto seguían libres los que a diario robaban al vecindario, su juez especial había ordenado el encarcelamiento de los obreros panaderos que están al frente de las Sociedades de resistencia del gremio.

Los tahoneros, por otra parte—continuó—, han acusado de prevaricadores a los Juzgados municipales. ¿Qué opina el Gobierno? ¿Asentirá a esos cargos?

Después de otras breves manifestaciones,

# LA POLITICA

## Los sucesos de agosto.

La Comisión especial encargada de depurar las denuncias formuladas en el Congreso por los diputados socialistas y republicanos citó hace varios días al diputado D. Marcelino Domingo para que comparciera a declarar.

No pudo hacerlo el día de la citación el señor Domingo, por hallarse ausente de Madrid; pero dirigió una comunicación al presidente de aquélla, exponiéndole que se presentaría tan pronto como regresara a Madrid.

Esta justificada dilación fué aprovechada por algunos periódicos de la derecha para lanzar la injuria contra el Sr. Domingo de que ya trataba de eludir una ratificación formal de las graves denuncias que hizo en el salón de sesiones.

Pero anteayer regresó a Madrid el diputado republicano, y, sin más tardar, ayer prestó declaración ante la Comisión dicha.

El Sr. Domingo, en su declaración, se ha ratificado en todo cuanto ha dicho en el Congreso, y ha citado los nombres de personas que presenciaron y pueden testimoniar lo ocurrido en el cuartel de Atrazaranas de Barcelona.

En cambio, aquellos periódicos de la derecha, que tienen un especialísimo sentido moral, no podrán ratificarse en las odiosas insidias que lanzaron, pero tampoco rectificarán ante sus lectores los juicios que adelantaron con una ligereza que cualquiera día exceso de celo por el uso moral de la prerrogativa parlamentaria, y que aquí, para entre nosotros, obedece sólo a ese espíritu de moral tarrafinada de que está impregnado todo el campo de las derechas españolas.

## Proteccionismo e Injusticia

Desorden administrativo en la Junta de Obras del Puerto.—Los altos cargos continúan en sus puestos y los trabajadores manuales son despedidos.—¿Qué hace el Estado?

SANTANDER, 1.º—Nadie tome a molestia lo que sólo tiende a buscar el imperio de la razón, que hace tiempo está perdida en los asuntos relacionados con las dependencias oficiales. Es costumbre en estos organismos que se ahogue el último mono.

Por razones de economía y falta de labor y material, si es que este caso puede darse en una entidad como la Junta de Obras del Puerto, que tiene grandes atenciones que subvenir y medios con que atenderlas, fueron despedidos varias decenas de obreros que percibían jornales modestísimos.

En cambio, ha quedado subsistente la plantilla que a continuación inscribo, en la casi seguridad que no hay dos trabajadores por cada alto cargo:

Ingeniero jefe, cobra 20.000 pesetas; ingeniero segundo, 8.000; ingeniero tercero, 6.000; ayudante, 5.500; secretario, 7.000; secretario segundo, 3.500; sobrestante, 3.500; otro sobrestante, 3.000; delineante, 3.500; tres empleados, 7.500; dos más, 6.000; otro, 2.000; dos ordenanzas, 3.000; cuatro encargados, 4.000; un jefe del dique, 2.000. Total, 94.500 pesetas. No está incluido en estas cifras el aumento de primero de año.

¿No es una miseria lo que se ha hecho? Creemos que sí.

Además, hay una oposición marcadísima a establecer la jornada oficial de las ocho horas, que tiene aprobada el Estado para sus dependencias.

¿Qué hace el Estado? No queremos que a nadie se le despierta, ni se le perjudique en sus derechos legítimos; pero sí deseamos que se dé trabajo a los despedidos y se establezca la jornada de ocho horas inmediatamente.

Es de justicia.—Vasay.

## Los funcionarios civiles y la Agrupación Socialista Madrileña

A la opinión pública. Reciente aún la injuria que al militarizarlos infirió a parte de los funcionarios el Poder público, les agrava nuevamente este Poder, no en parte, sino a la totalidad de los empleados, en el proyecto de ley que ha presentado a las Cortes, donde se condiciona, aparentemente, y en realidad se suprime para los funcionarios públicos el sagrado derecho de libre asociación, que es en todo momento el arma única que los humildes, de cualquier clase y condición que sean, pueden emplear contra sus opresores.

La Federación de funcionarios, con altísimo concepto de su dignidad colectiva, ha rechazado este proyecto de ley, en que a cambio de someter a sus empleados al Estado a una verdadera esclavitud, en nombre de la disciplina, limitándose estrechamente su libertad, al colocalos en una situación permanente de excepción jurídica, con relación a los demás ciudadanos españoles, les aumenta visiblemente sus haberes. Es decir, que, en realidad, este proyecto es un feudo contrato de trabajo, por medio del cual el Estado, a cambio de colocar a sus servidores en mejor situación económica, para que puedan vivir con algún mayor decoro, les limita, les cercena, les compra el derecho de asociación.

Constituye este proyecto, en el orden político, una prueba más de que en España se ha elevado la concepción a sistema de gobierno, por la irritante frecuencia con que practican este método coactivo los hombres que desempeñan los más altos cargos de la gobernación del Estado.

La Agrupación Socialista Madrileña, observando también que, animados de un notorio espíritu de injusticia, los autores del proyecto proponen un aumento en los sueldos meramente proporcional a las necesidades de los individuos que van a distribuirlos, acordó, por unanimidad, protestar contra que sobre esta base pretenda regular el Gobierno las relaciones del Estado con su burocracia.

Felices coincidencias de tácticas, por un lado, y la adhesión, por otro, que la Casa del Pueblo y esta Agrupación enviaron a los funcionarios públicos en momentos memorables, han hecho que, con gran insistencia, se hable oficiosamente de la intromisión de elementos extraños en el pleito que, con su patrono, sostienen los empleados. ¡Calificarnos de elementos extraños a nosotros! ¡Al proletariado organizado y al Partido Socialista, que somos en realidad el nervio y el músculo de la colectividad española!

Pero, pese a las estereotipadas frases con que nos colifan los hombres que nos desgobernán, y que son, por su falta absoluta de sensibilidad política y su desconocimiento absoluto de las necesidades, los elementos verdaderamente extraños, ajenos al pueblo español; pese a ellos, repetimos, nuestras salvadoras ideas colectivistas se han grabado tan

# MOVIMIENTO SOCIAL

## Congresos obreros

### El de los metalúrgicos.

Por acuerdo de la mayoría de sus adherentes, la Federación nacional de metalúrgicos celebrará, en Bilbao, los días 8 y siguientes del mes actual, para discutir un interesante programa orden del día, su VII Congreso.

Los Sindicatos montañés, el de Vigo y el de Vizcaya proponen temas de verdadera importancia, y el Comité nacional presenta también sustanciales modificaciones a los estatutos de la Federación.

Todos los obreros, y particularmente los metalúrgicos, deben seguir con verdadera atención los debates de esta Asamblea, que tendrá que decidir sobre el medio de establecer un organismo federativo a base múltiple; de obtener el retiro de vejez y de varias cuestiones de no menor trascendencia. La fusión con los elementos que integran la Confederación nacional metalúrgica, que propone el Sindicato de Vigo, dará lugar a un gran debate.

El Comité nacional se presenta a este Congreso con una brillante Memoria, en la que hay registrados varios triunfos logrados por la Federación.

En suma: en Bilbao van a deliberar los representantes de una de las organizaciones más poderosas y mejor constituidas de nuestro movimiento obrero; que se fijan los obreros en hierro en los acuerdos que allí han de adoptarse, que, sin duda, han de ser—nosotros así lo esperamos—de un gran provecho para todos.

## Casa del Pueblo

### Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las nueve de la mañana, Cantidores; a las nueve de la noche, Ebanistas y similares.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Portlandistas.

## “El problema militar en España desde el punto de vista político”

Este es el título del interesante discurso pronunciado por nuestro camarada Julián Besteiro en el Congreso con ocasión de discutirse las reformas militares.

Se admiten pedidos en esta Administración. Precio del folleto, 20 céntimos.

## EL MÁS FINO, EL MÁS PURO

### Cognac “Faro”

En todas las tiendas

En todas las casas

## Trajes de verano

a 25 pesetas

## SASTRERIA ECONOMICA.—Farmacia, 3, bajo

## Cooperativa Socialista de Artesanos

Plaza del día por un Albano.

A las doce.—Cocido con porra, 0,50 peseta.

A las seis.—Estofado de vaca, 0,60.

## RETRATOS DEL COMITE DE HUELGA

Se ha puesto a la venta la nueva edición de la lámina con los retratos del Comité de Huelga y los compañeros Iglesias y Virginia Grimaldi al precio de 20 pesetas el 1.º.

Los pedidos diríjanse a Angel Fernández, Cooperativa Socialista, calle de Valencia, número 5.

Se han puesto a la venta los siguientes folletos:

Las acusaciones de Sabarrit

contra Dato y Sánchez Guerra

El yo acusó de Marcelino Domingo

Los Presupuestos del Estado

POR ALVARO CAI ZADO

Precio: 25 céntimos.

Pedidos en todas las librerías

y a la Casa Editorial, Monclús, Tortosa.

IMPRESA DE F. ATANZI.—LIBERTAD, 24.

## EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA

EL SELLO YER cura Jaquecas.  
EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos.  
EL SELLO YER cura la Gripe.  
EL SELLO YER cura Dolor de Oídos.

EL SELLO YER cura Cólicos.  
EL SELLO YER cura Dolor de Muelas.  
EL SELLO YER cura la Gata.  
EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

# LOECHES “LA MARGARITA” PURGANTES

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, haredos, acríptulas, varices, estípulas, etc.—BOTELLAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Y EN EL DEPOSITO CENTRAL, Jardines, 15, MADRID.